
Oficina Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 321, de fecha 09/12/2020, del Jefe Departamento Recursos Humanos.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1945, de fecha 09/12/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Cotización N° 998, de fecha 16/12/2020, del Proveedor Importadora Vive Más S.A., Rut N° 76.124.037-4, por la suma de \$ 5.236.000, Iva Incluido.-
- 4.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 100.000 Mascarillas desechables para uso de los Funcionarios, para protección y prevención del covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id N° 1661876).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **IMPORTADORA VIVE MÁS S.A.**, Rut N° 76.124.037-4, por la suma de \$ 5.236.000, Iva Incluido.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Archivo (1)